



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 115

FECHA DEL ESTADO: 25/10/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2015-00047-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ISABEL CRISTINA SERNA GALEANO	22/10/2021	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y ACCEDE CORRECCIÓN DE AUTO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

**MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO**